DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/vs

Asunción, 18 de Abril de 2018

Municipalidad de Asunción
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - DGAF
Departamento de Contratos
Recibido por: Mabel Villalba C.I. Nº 1129253
Fecha: 19/04/2018 Hora: 10:37hs.

Señores

PAPELERA GUAIRA S. A.

Dirección: Julio Decoud N° 1380 c/ Lérida

Teléfono: (021) 212-820

Asunción - Paraguay

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles que, su empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia N° 622/2.018 de fecha 13/04/2.018, para el llamado denominado: **"ADQUISICIÓN DE TONER Y CARTUCHOS DE TINTA PARA IMPRESORAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION – PLURIANUAL" - ID N° 332.677",** Lotes 1, por un monto de Gs. 30.000.000 (Guaraníes Treinta Millones) IVA Incluido, se declarado desierto los lotes 3, 4 y 5 y cancelación del Lote 6.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

e) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
f) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
g) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
h) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Así mismo, solicitamos la presentación de la *GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (DD.JJ. y/o PÓLIZA), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la* Carta Orgánica Municipal Ley N° 3966/2010, Art. N° 217.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Gloria Núñez de Escobar, Directora
Dirección De Adquisiciones.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/vs

Asunción, 18 de Abril de 2018

Municipalidad de Asunción
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - DGAF
Departamento de Contratos
Recibido por: Larissa Medina
Fecha: 19/04/18
Obs.:
Datalab
Tecnología e Innovación

Señores

DATA LAB S.A

Dirección: Artigas N° 1645

Tel.: 209-126

Asuncion - Paraguay

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles que, su empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia N° 622/2.018 de fecha 13/04/2.018, para el llamado denominado: **"ADQUISICIÓN DE TONER Y CARTUCHOS DE TINTA PARA IMPRESORAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION – PLURIANUAL" - ID N° 332.677"**, Lotes 2, por un monto de Gs. 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta Millones) IVA Incluido, se declarado desierto los lotes 3, 4 y 5 y cancelación del Lote 6.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Ing. Gustavo Núñez de Escobar, Directora
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

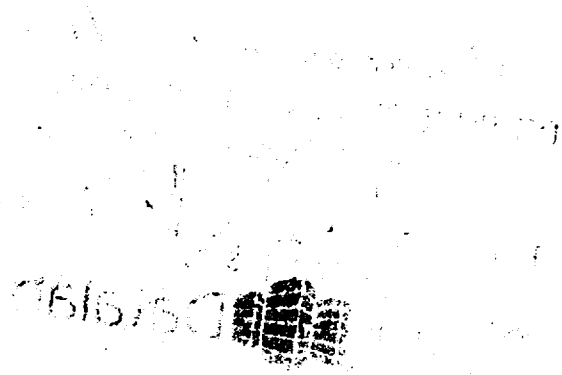

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Así mismo, solicitamos la presentación de la *GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (DD.JJ. y/o PÓLIZA), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la* Carta Orgánica Municipal Ley N° 3966/2010, Art. N° 217.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Gloria Núñez de Escobar, Directora
Dirección De Adquisiciones.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/vs

Asunción, 18 de Abril de 2018.

Señores

NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.

Dirección: Artigas 1520 y Concepción Chávez

Teléfono: (021) 214-190

Asunción - Paraguay

Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en representación de la UOC Nº 1 de la Municipalidad de Asunción a fin de comunicarle que el Proceso de Contratación Directa Nº 130/2017, denominada **"ADQUISICIÓN DE TONER Y CARTUCHOS DE TINTA PARA IMPRESORAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION – PLURIANUAL" - ID Nº 332.677",** fue adjudicada las Empresas **PAPELERA GUAIRA S.R.L. y DATALAB S.A.,** conforme Resolución de Intendencia Nº 622/2018 de fecha 13/04/2018.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Municipalidad de Asunción
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - DGAF
Departamento de Contratos
Recibido por: Fabiana Escobar
Fecha: 11:24 – 19/04/18 Hora:
Obs.:

NAZARENO COM. E IND. S.R.L.
División Licitaciones Públicas
Teléfonos 1520 – Tel.: 214.190

ASU Administración y Finanzas
Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHU VE Municipalidad de Asunción
Piso / BLOQUE A
021 663-311/20 INT 335-3

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/vs

Asunción, 18 de Abril de 2018.

Señores

MARCELO ADDARIO

Dirección: Rca. De Colombia 188

Teléfono: 021 491934

Asunción - Paraguay

Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción a fin de comunicarle que el Proceso de Contratación Directa N° 130/2017, denominada **"ADQUISICIÓN DE TONER Y CARTUCHOS DE TINTA PARA IMPRESORAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION – PLURIANUAL" - ID N° 332.677",** fue adjudicada las Empresas **PAPELERA GUAIRA S.R.L. y DATALAB S.A.,** conforme Resolución de Intendencia N° 622/2018 de fecha 13/04/2018.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Municipalidad de Asunción
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - DGAF
Departamento de Contratos
Recibido por: Silvia Gamarra C.I. Nº 5834044
Fecha: 19-04-18 Hora: 10:51
Obs.:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN